



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES  
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE  
ABRIL – JUNIO 2023**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES  
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN***

julio/2023

## Índice

I. Introducción .....	2
II. Actividades.....	3
1. Acciones de Vinculación .....	3
a) Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente. ....	4
b) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. ....	6
i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales .....	7
c) Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral .	8
d) Liquidación de las Asociaciones Políticas .....	10
i. Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México .....	10
ii. Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género.....	11
iii. Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC) .....	12
e) Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's).....	12
f)Fiscalización de las Asociaciones Políticas. ....	13
i. Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización .....	13
ii. Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normatividad electoral .....	13
iii. Origen y destino de los recursos utilizados por los Comités Promotores solicitantes de la Revocación de Mandato .....	14
2. Acciones de Fortalecimiento .....	14
a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.....	15
b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. ....	18
III. Objetivos Alcanzados.....	19
IV. Directrices y Actividades a Futuro .....	22
V. Conclusiones: .....	25
ANEXOS .....	27

## I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) realizó durante el periodo comprendido de abril a junio de dos mil veintitrés, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil veintitrés.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inscripciones en los libros de registro; las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México; además de la Liquidación del Patrimonio de los antes partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; la Liquidación de Asociaciones Civiles y Agrupaciones Políticas Locales; de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF), así como de la Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales y el proceso de revisión de la Revocación de Mandato.

## II. Actividades

El informe comprende al segundo trimestre de dos mil veintitrés, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden los meses de abril a junio 2023 se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2023, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
5. Liquidación de las Asociaciones Políticas.
6. Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA 2023, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

### 1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulta procedente.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para practicar en la contienda electoral.
- Liquidación de las Asociaciones Políticas.
- Fiscalización de las asociaciones Políticas.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAPyF llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación.

**a) Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.**

En el trimestre que se informa, la Secretaría Ejecutiva (SE) turnó a la DEAPyF treinta y nueve escritos de denuncia, quejas y vistas, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/043/2023 al IECM-QNA/081/2023.

De la misma manera, en coadyuvancia de SE la DEAPyF elaboró cinco proyectos de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador: IECM-QCG-PE-005/2023 (IECM-QNA/048/2023); IECM-QCG-PE-006/2023 (IECM-QNA/069/2023); IECM-QCG-PE-007/2023 (IECM-QCG/PE/012/2022 y acumulados IECM-QCG/PE/003/2023 e IECM-QCG/PE/004/2023); IECM-QCG-PE-008/2023 (IECM-QNA/056/2023 e IECM/QNA/057/2023 acumulados) e IECM-QCG-PE-009/2023 (IECM-QNA/080/2023). Asimismo, se elaboró acuerdo de reserva de inicio de la queja identificada como IECM-QNA/074/2023. Todo ello fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

Además, se elaboraron siete proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores identificados como: IECM-QCG/PO/026/2023 (IECM-QNA/017/2023); IECM-QCG/PO/027/2023 (IECM-QNA/020/2023); IECM-QCG/PO/028/2023 (IECM-QNA/027/2022); IECM-QCG/PO/029/2023 (IECM-QNA/033/2023); IECM-QCG/PO/030/2023 (IECM-QNA/037/2023); IECM-QCG/PO/031/2023 (IECM-QNA/026/2023); e IECM-QCG/PO/032/2023 (IECM-QNA/011/2023), además de una reposición del procedimiento ordinario sancionador identificado con número de expediente IECM-QCG/PO/033/2022, en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Permanente de Quejas; los cuales fueron puestos a consideración de la citada Comisión, por lo que se inició la sustanciación de los procedimientos correspondientes.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

Asimismo, se presentaron en coadyuvancia de la SE diecinueve anteproyectos de resolución, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas para su aprobación y posterior remisión al Consejo General, los expedientes corresponden a: IECM-QCG/PO/007/2020 (IECM/RS-CG-012/2023); IECM-QCG/PO/029/2022 (IECM/RS-CG-013/2023); IECM-QCG/PO/001/2023 (IECM/RS-CG-014/2023) IECM-QCG/PO/003/2023 (IECM/RS-CG-015/2023); IECM-QCG/PO/004/2023 (IECM/RS-CG-016/2023) IECM-QCG/PO/009/2023 (IECM/RS-CG-017/2023) IECM-QCG/PO/034/2022 (IECM/RS-CG-018/2023); IECM-QCG/PO/036/2022 (IECM/RS-CG-019/2023); IECM-QCG/PO/037/2022 (IECM/RS-CG-020/2023); IECM-QCG/PO/002/2023 (IECM/RS-CG-021/2023); IECM-QCG/PO/014/2023 (IECM/RS-CG-022/2023); IECM-QCG/PO/015/2023 (IECM/RS-CG-023/2023); IECM-QCG/PO/016/2023 (IECM/RS-CG-024/2023); IECM-QCG/PO/017/2023 (IECM/RS-CG-025/2023); IECM-QCG/PO/018/2023 (IECM/RS-CG-026/2023) IECM-QCG/PO/020/2023 (IECM/RS-CG-027/2023); IECM-QCG/PO/021/2023 (IECM/RS-CG-028/2023); IECM-QCG/PO/022/2023 (IECM/RS-CG-029/2023) e IECM-QCG/PO/023/2023 (IECM/RS-CG-030/2023).

Del mismo modo, la Dirección en colaboración con la citada SE, elaboró cuatro proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos ordinarios sancionadores que fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas, correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QCG/PO/006/2023; IECM-QCG/PO/007/2023; IECM-QCG/PO/008/2023 e IECM-QCG/PO/010/2023.

Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: IECM-QCG/PE/011/2022 y sus acumulados; IECM-QCG/PE/001/2023 e IECM-QCG/PE/005/2023; se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Ahora bien, durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la SE a la DEAPyF, se elaboraron ocho acuerdos de desechamiento correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QNA/018/2023; IECM-QNA/029/2023; IECM-QNA/035/2023; IECM-QNA/041/2023; IECM-QNA/044/2023; IECM-QNA/049/2023; IECM-QNA/060/2023 e IECM-QNA/062/2023.

Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, rechazar dos proyectos de desechamiento identificados con las claves IECM-QNA/046/2023 e IECM-QNA/051/2023, para reponer diligencias.

De igual forma, la Dirección atendió seis requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADE) y un requerimiento del TECDMX.

**b) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.**

Se dio seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, y el análisis de la normatividad interna de las asociaciones políticas.

- Se remitió a la SE copia simple de la inscripción del Comité Estatal del otrora partido Fuerza por México en el Libro de Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de los partidos políticos en la Ciudad de México 2021, en atención al requerimiento de la FEPADE.
- Se notificó a las Agrupaciones Políticas Locales “Ciudadanía y Democracia”, “Agrupación Cívica Democrática”, “Mujeres Insurgentes” y “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal”, las Resoluciones del Consejo General identificadas con claves IECM/RS-CG-07/2023, IECM/RS-CG-08/2023, IECM/RS-CG-09/2023 e IECM/RS-CG-10/2023, respectivamente, relacionadas con la pérdida de registro de dichas agrupaciones.
- Se comunicó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), las acciones informadas por los partidos políticos con registro ante el Consejo General, relacionadas con las acciones que han implementado para la inclusión de las acciones afirmativas en sus estatutos, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-811/2021 y Acumulado relacionado con el expediente TECDMX-JLDC-039/2021.
- Se envió a la UTAJ, el escrito identificado con clave PVEM/REP/13/05/2023 de la representación del partido Verde Ecologista de México mediante el cual informó de la modificación a los Estatutos de dicho instituto político, en relación con la sentencia SCM-JDC-811/2021 y el expediente TECDMX-JLDC-039/2021, a efecto de ser remitido al TECDMX.
- Se informó al representante propietario de Morena ante el INE, que existen elementos suficientes para generar certeza jurídica sobre la validez de la revocación del nombramiento de la persona representante suplente del partido dicho instituto político ante el Consejo General, por lo que se procedió a la cancelación del registro respectivo.
- Se remitió a la SE, la opinión técnico-jurídica en conjunto con la UTAJ, relacionada con los Lineamientos para que los partidos Políticos Locales Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Se informó a la SE lo relacionado con los Comités Estatales Ejecutivos de los partidos políticos en la Ciudad de México con registro ante el Consejo General, en atención al requerimiento de la FEPADE.
- Se solicitó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, el domicilio de sus Órganos de Dirección de la Ciudad de México, así como teléfono y liga electrónica de su página web.
- Se remitió a la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, diversa información relacionado con la pérdida de derechos y prerrogativas del otrora partido Encuentra Solidario.
- Se remitió a la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”, el formato de aceptación de notificaciones electrónicas para realizar el alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas por internet (SINEA).

**i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales**

- En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron cuarenta y seis solicitudes de información pública.
- En materia de Transparencia, se atendieron la circulares de la SE **No. 18** relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, al primer trimestre de 2023 y **No. 34** relacionada con la actualización del Currículum Vitae del personal de la Dirección Ejecutiva, a efecto de realizar la publicación correspondiente en el Directorio del IECM.
- En materia de datos personales se realizó la actualización en el Sistemas de Datos Personales (RESDP) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de los siete Sistemas de que administra esta Instancia Ejecutiva, por lo que, se remitió a la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, los acuses relacionados con la actualización de dichos Sistemas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Se informó a la SE, la designación de la persona responsable del archivo de trámite de la Dirección Ejecutiva y Vocal ante el Comité Interno de Administración de Documentos del IECM.
- Se remitió a la SE, siete proyectos de acuerdo de modificación a los Sistemas de Datos Personales que administra esta Instancia Ejecutiva, relacionados con la atención a la Circular **No. 33**.

**c) Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral**

Dentro del Programa Operativo Anual 2023 esta actividad se encuentra calendarizada para dar inicio en el tercer trimestre de 2023, sin embargo y derivado de las acciones de mejora que deberá llevar a cabo esta Dirección Ejecutiva, en el marco de los trabajos de planeación y coordinación del registro de candidaturas a cargos de elección popular en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, se realizaron diversas actividades y reuniones institucionales para comenzar con los trabajos relacionados con dicho registro, a saber:

- Se solicitó a la UTSI, contemplar en la nueva calendarización, los plazos y fechas para la puesta en operación de los diferentes perfiles (usuario, administrador y observadores); así como, la fecha estimada para la operación de la totalidad de cada uno de los Módulos del SIREC.
- Se remitió a la UTSI, el formato de requerimiento relacionado con las observaciones realizadas al Módulo de Notificaciones Electrónica a Candidaturas (MOCA) dentro del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINAP).
- Se informó a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, las observaciones relacionadas con la con la propuesta de homologación de las fechas de término de precampaña y apoyo ciudadano para las personas aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, presentada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Locales del INE.
- Se enviaron mediante correo electrónico las observaciones relacionadas con la iniciativa de reforma al Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 así como el reglamento de fiscalización en materia de Registro de Candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes del Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos, a efecto de atender la solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.
- Se remitió mediante correo electrónico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, observaciones a las pantallas y al formato de diseño correspondientes al Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Se realizaron pruebas al Modulo I del SIREC, relacionadas con los cargos de Jefatura de Gobierno, Titular de Alcaldía y Concejalías para la etapa de aspirantes a una candidatura sin partido.
- Se remitió a la UTSI, observaciones relacionadas con el Módulo I del SIREC, correspondiente a los perfiles de Jefatura de Gobierno, Titular de Alcaldía y Concejalías para la etapa de aspirantes a una candidatura sin partido.
- Se remitió a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, las observaciones al Calendario de Coordinación del INE, relacionado con los plazos para las actividades de Precampañas y obtención del apoyo ciudadano para las candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2023-2024.
- Se informó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, la proyección de aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México por tipo de elección que se espera recibir en este Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Se remitió a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, las observaciones al proyecto de Convenio entre este Instituto Electoral y la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México.
- Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, diversa información relacionada con los partidos acreditados ante este Instituto Electoral, así como los cargos que serán elegidos en la Ciudad de México, a efecto de que esa Dirección elabore la propuesta de pauta de radio y televisión de partidos políticos y candidaturas independientes para los organismos públicos locales.
- Se remitieron observaciones relacionadas con el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Se informó a la Secretaría Ejecutiva, que los plazos correspondientes al periodo de precampañas y apoyo ciudadano con coincidentes con los de la autoridad nacional electoral para el proceso electoral local concurrente con el proceso electoral federal 2023-2024.

#### d) Liquidación de las Asociaciones Políticas

##### i. Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México

- Durante el segundo trimestre la Procuraduría Fiscal inició con las averiguaciones derivadas del escrito resarcitorio del PH en proceso de liquidación presentado por la persona interventora ante dicha Procuraduría.
- Se concluyeron las actividades de la verificación física e integración de los bienes propiedad del partido ubicados en el almacén de Tláhuac con el personal designado por la Secretaría Administrativa para apoyo a dicha actividad.
- Se tramitó la modificación de la persona responsable para firmar mancomunadamente la cuenta bancaria, así como la solicitud de alta y baja de firmas ante BBVA.
- Se realizó la transferencia de recursos a la cuenta concentradora en BBVA del PH, respecto del saldo pendiente de recibir de las prerrogativas que estaban en poder del IECM.
- Se elaboraron informes mensuales respecto del saldo de la cuenta bancaria y del avance respecto al proceso de liquidación.
- La institución bancaria BANORTE, informó que “por así convenir a sus intereses” sobre la cancelación de la cuenta bancaria abierta a nombre del otrora partido en proceso de liquidación, por lo cual, se iniciaron las gestiones para recuperar el saldo al cierre de dicha cuenta. En este sentido, se notificó el oficio **IECM/DEAPyF/0386/2023** dirigido a la institución bancaria BANORTE, solicitando la devolución total del saldo existente en la cuenta bancaria a la fecha de su cancelación.
- Al respecto, la institución bancaria solicitó la asistencia del Director Ejecutivo y del Interventor para su identificación, requerimiento que fue atendido por dichas personas. A la fecha, queda pendiente la entrega por parte de BANORTE al Interventor del cheque a nombre del otrora partido correspondiente.
- Se aprobó por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización el Acuerdo CAPYF/01/2023 sobre “Los Criterios para la Enajenación, Donación o Baja de Bienes de los Partidos Políticos Locales en Proceso de Liquidación”.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- En este sentido, el Interventor notificó al Director Ejecutivo el inventario de bienes susceptibles de enajenación del otrora PH, en cumplimiento al punto transitorio único del Acuerdo antes referido.

### Juicios laborales

- Para el juicio laboral del C. Mauricio Álvarez Cruz, se compareció a la audiencia el 9 de mayo del 2023, con la finalidad de dar continuación al desahogo de las pruebas, en particular para desahogar la prueba confesional a cargo de la parte actora, misma que no se presentó a comparecer, razón por la cual se señaló nueva audiencia para el día 21 de agosto de 2023.
- Para el caso de Franco Pérez Negrón Vizcarra, se acudió y solicitó información sobre nueva fecha de audiencia para presentar pruebas con el fin de desvirtuar la supuesta relación laboral que afirma el demandante, audiencia que a la fecha aún no se establece.
- Por lo que respecta a José Felipe de San Juan Piña Martínez; se acudió a la Junta Local a revisar el expediente y ver su estatus, el cual el último reporte ya se emitió el laudo sin que aún se haya notificado al Interventor.

### ii. Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género

- Se realizó una consulta dirigida a la SE, respecto de las acciones procedentes en contra de las personas deudoras del otrora partido, de la cual emitió su respectiva opinión jurídica.
- Se acudió a una reunión con la FEPADE, con la finalidad de exponer el contexto sobre los saldos pendientes de pago o de comprobación por parte de las tres personas deudoras del otrora partido ELIGE, y la eventual presentación de denuncias de hechos.
- Se realizó un análisis sobre las alternativas legales que puede realizar la persona interventora correspondiente para recuperar los saldos pendientes de cobro por parte de las entonces personas deudoras del otrora partido ELIGE.
- Al respecto, se elaboró un proyecto del Procedimiento Resarcitorio en contra del representante y del responsable del otrora partido ELIGE, así como en contra de las 3 personas deudoras que fueron candidatas del otrora partido, referente a los saldos pendientes de pago, de las cuales se han elaborado oficios de requerimientos a distintas autoridades (SEMOVI, CFE, INE e ISSSTE), a efecto de obtener información actualizada de domicilios para su localización.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Se continuaron con las gestiones de cobro del saldo pendiente a una persona deudora que fue localizada en su domicilio.

### **iii. Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC)**

- Se dio vista al Sistema de Administración Tributaria respecto del incumplimiento de realizar la baja del Registro Federal de Contribuyentes por parte de las Asociaciones Vanguardia Ciudadana Democrática, Sociedad Equidad y Género y Un Árbol por México, respectivamente.
- Se presentaron ante la CAPyF los Informes que presenta la DEAPyF del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de tres Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019:
  - Vanguardia Ciudadana Democrática;
  - Sociedad, Equidad y Género, y;
  - Un Árbol por México.
- Con la presentación y aprobación de los Informes de estas 3 Asociaciones, la DEAPyF concluyó con la liquidación de las 17 Asociaciones Civiles constituidas por OC que buscaron constituirse como partido político local en el 2019.

### **e) Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's).**

- Se informó a las personas consejeras integrantes de la CAPyF, a la SE, así como al Secretario Administrativo, el inicio del proceso de liquidación de cuatro APL's derivado de la pérdida de su registro.
- Se notificaron los oficios por los que se hizo del conocimiento a cuatro otras agrupaciones respecto de:
  - El inicio del procedimiento de liquidación.
  - Las obligaciones y prohibiciones.
- Se notificó a las cuatro otrora agrupaciones un oficio de "No errores u omisiones" toda vez que no atendieron el requerimiento inicial, informándoles que se iniciarían los trabajos para el proyecto de informe de liquidación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

**f) Fiscalización de las Asociaciones Políticas.**

- Se envió a las APL's a través de correo electrónico, el material consistente en una presentación, con la finalidad de proporcionarles la capacitación y asesoría sobre los principales cambios derivados de la aprobación del Reglamento de Fiscalización respecto de las reglas relativas a la fiscalización de los ingresos y egresos.
- Se llevó a cabo la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen y Destino de los Recursos de las APL's que recibieron financiamiento privado durante el ejercicio 2022, así como de la documentación e información presentada, de la cual se elaboraron los oficios de errores u omisiones de 15 APL's, mismos que fueron notificados en el plazo establecido en la normativa, además de suscribir las respectivas actas de cierre de los trabajos de fiscalización.

**i. Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización**

- Se llevó a cabo el proceso de alegatos y el cierre de instrucción del PASF de Un Árbol por México, A.C.
- Se elaboró el anteproyecto de Resolución correspondiente al PASF de Un Árbol por México, A.C., el cual se aprobó en sesión ordinaria de la CAPyF.
- Posteriormente se aprobó el proyecto de Resolución por parte del Consejo General.

**ii. Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral**

- Se dio seguimiento con la UTSI al desarrollo del sistema para la superación del secreto fiduciario, bancario o fiscal; sin embargo, la UTSI informó que, debido a las cargas de trabajo, éste no había sido iniciado.
- Se aprobó el Acuerdo del Consejo General sobre el nuevo procedimiento que deberá observar la CAPyF y la DEAPyF para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal, el cual se identifica con número IECM/ACU-CG-046/2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Derivado de lo anterior, quedaron sin efectos los Lineamientos que debían observar la otrora Comisión de Fiscalización y la entonces Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a fin de superar el secreto fiduciario, bancario o fiscal, aprobados mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-334/2021 del 31 de agosto de 2021.

**iii. Origen y destino de los recursos utilizados por los Comités Promotores solicitantes de la Revocación de Mandato**

- El veintiocho de abril de dos mil veintitrés el Consejo General aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2023 referente a los Lineamientos para transparentar el origen y destino de los recursos utilizados por las personas integrantes del Comité Promotor durante el Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- Se llevó a cabo la capacitación vía Teams dirigida a los Comités Promotores, respecto de los Lineamientos antes mencionados.
- Se notificó oficio de recordatorio para el cumplimiento de la entrega del primer informe de la etapa de recolección de apoyos ciudadanos, vía correo electrónico a 3 comités promotores, uno de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 2 correspondientes a la Alcaldía Xochimilco.
- Se recibieron dos informes de la primera etapa de recolección de apoyos ciudadanos, uno de la Alcaldía Miguel Hidalgo y el otro de la Alcaldía Xochimilco denominado "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco". En cuanto al Comité Promotor "Revoca Xochimilco" de la Alcaldía Xochimilco fue omiso en la presentación del Informe requerido.
- Se llevó a cabo la revisión a los informes presentados y se inició con la elaboración de los respectivos oficios de errores u omisiones.

**2. Acciones de Fortalecimiento**

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

**a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.**

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-001/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés (Tabla1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE y por el Consejo General del IECM, a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. En el caso del Partido Morena, se realizaron retenciones del financiamiento público por concepto de remanente de financiamiento público de los ejercicios 2019 y 2020. (Tabla 2).

En este sentido, dichos institutos políticos contaron con diversas ministraciones para realizar el pago total de las sanciones, en términos de la Resolución emitida mediante la cual fueron impuestas las sanciones de mérito y con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAPyF/0389/2023, IECM/DEAPyF/0451/2023, IECM/DEAPyF/0472/2023 e IECM/DEAPyF/0574/2023 de fechas cinco de abril, tres y diez de mayo y siete de junio todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

por la autoridad electoral nacional y esta autoridad electoral local, así como por remanentes de financiamiento ordinario (Tabla 3).

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General, a saber:

- Se informó a la representación del partido Morena, la retención del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2023 por concepto de remanentes, relacionados con la sanción impuesta por el Consejo General del INE mediante Resolución identificada con clave INE/CG650/2020.
- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional relativo a la entrega de las ministraciones vía transferencia electrónica del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al mes de abril de 2023.
- Se solicitó a los partidos políticos, remitir los recibos relacionados con el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a que tienen derecho, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.
- Se remitió a la SE, diversa información relacionada con el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, así como de las sanciones pendientes de cobro para el ejercicio 2023, de diversos partidos políticos, en atención a requerimientos relacionados con expedientes de Queja.
- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por los partidos políticos relativos a la entrega de las ministraciones vía transferencia electrónica del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023.
- Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los importes aprobados por el Consejo General a los partidos políticos en la Ciudad de México para las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas en el ejercicio 2022, así como diversa información relacionada con disminuciones, ministrado y cuentas bancarias, relacionadas con el oficio INE/UTF/DA/5862/2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

- Se comunicó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, relativa a los saldos pendientes por pagar correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2023.
- Se informó a la SE, diversa información relacionada con las cuentas bancarias del partido de la Revolución Democrática registradas ante este Instituto Electoral para el depósito del financiamiento público a que tiene derecho dicho instituto político, en atención a la solicitud de la FEPADE.
- Se informó a la representación de partido Morena, de la retención al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de mayo a noviembre 2023 relacionado con sanciones impuestas por los Consejos Generales del INE y del IECM.
- Se remitió mediante correo electrónico a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, información relativa a las sanciones pendientes por deducir de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General, con corte al mes de abril 2023.
- Se solicitó a la UTAJ, informar el estado procesal que guardan las resoluciones identificadas con clave alfanumérica IECM/RS-CG-02/2023, IECM/RS-CG-04/2023 e IECM-CG-06/2023, IECM/RS-CG-07/2023, IECM/RS-CG-08/2023, IECM/RS-CG-09/2023 e IECM/RS-CG-10/2023 emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Se remitieron a la UTAJ, las consideraciones de hecho y derecho relacionadas con el oficio IECM/SE/904/2023 emitido por la SE, mediante el cual se informó a la representación del partido Morena la actualización y retención de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de mayo 2023.
- Se informó a la representación del partido Acción Nacional, de la reducción al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el mes de junio 2023, derivado de la Resolución IECM/RS-CG-04/2023 relacionada con el expediente IECM-QCG/PO/025/2022.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, informar si han causado estado los Acuerdos identificados con clave INE/CG110/2022, INE/CG606/2022 e INE/CG232/2023 aprobados por el Consejo General del IECM.
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del partido Morena, remitir la documentación relacionada con el cambio de institución bancaria para el manejo de los recursos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

financieros, a efecto de que esta autoridad administrativa se encuentre en posibilidades de realizar la entrega del financiamiento público a que tiene derecho ese instituto político correspondiente a financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas 2023.

- Se informó a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, la relación de las sanciones pendientes por deducir de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, con corte al mes de junio 2023.
- Se comunicó a la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, que le fue descontada al partido Acción Nacional del financiamiento público para actividades ordinarias permanente la sanción impuesta por el Consejo General mediante resolución identificada con clave IECM/RS-CG-04/2023.

**b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-003/2022 de seis de enero de dos mil veintitrés. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés.

En este sentido, mediante oficios IECM/DEAPyF/0390/2023, IECM/DEAPyF/0452/2023 e IECM/DEAPyF/0575/2023 de fechas cinco de abril, tres de mayo y siete de junio, todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés (Tabla 4).

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

### III. Objetivos Alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
<b>Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:</b>						
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	12	3	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al 100% avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Estableces reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	2	0	0%	0%	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	1	0	0%	0%	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.
<b>Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	19	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	19	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	0	100%	0%	Actividad programada para el cuarto trimestre del ejercicio 2023
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	2	100%	50%	El avance de 50% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

#### IV. Directrices y Actividades a Futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
<b>Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. (06.01.01.01.16) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAPF.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAPF.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAPF.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
<b>Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:</b>			
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
<b>Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.</b>			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
<b>(06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
<b>Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
<b>Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	0	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	0	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023
<b>Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
<b>Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

## V. Conclusiones:

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo cuarenta y seis solicitudes de información pública, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a las quejas y vistas que fueron turnados, de los treinta y nueve escritos de denuncias, se acordó la incompetencia de quince escritos de queja, se elaboraron cinco proyectos de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador y un acuerdo de reserva de inicio de la queja, así como siete proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores, además de una reposición del procedimiento ordinario sancionador en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Permanente de Quejas. Diecinueve anteproyectos de resolución, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión para su aprobación y posterior remisión al Consejo General.

Asimismo, se elaboraron cuatro proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos ordinarios sancionadores que fueron puestos a consideración de la Comisión. Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de tres procedimientos especiales sancionadores se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda. Por último y respecto a las quejas turnadas se elaboraron ocho acuerdos de desechamiento.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega treinta y cinco ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos en la Ciudad de México; de las cuales, diecisiete fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte de los Consejos Generales del INE y del IECM, de las cuales de abril a junio de dos mil veintitrés se aplicaron nueve descuentos derivados de dichas sanciones y un descuento por concepto de remanentes.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

---

Por último, respecto a la actividad de Fiscalización y Liquidación de las Asociaciones Políticas, se llevaron a cabo diversas diligencias en materia de Fiscalización de las agrupaciones políticas locales, así como a la revisión de los informes para transparentar el origen y destino de los recursos de los Comités Promotores en relación con la Revocación de Mandato, se llevaron a cabo diligencias de los procedimientos administrativos sancionadores; asimismo, se realizó el seguimiento a las acciones legales en contra de los deudores de la liquidación del patrimonio de los antes Partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género, igualmente se dio inicio al proceso de liquidación de cuatro Agrupaciones Políticas Locales y se concluyó con la liquidación de las 17 Asociaciones Civiles constituidas por Organizaciones de ciudadanos que buscaron constituirse como partido político local en el 2019.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo y el Programa Institucional, ambos correspondientes a dos mil veintitrés.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

**ANEXOS**

**Tabla 1**

Partido político	Monto de la ministración anual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-01/2023	Importe Total Ejercido en el Trimestre
Acción Nacional	\$121,690,002.66	\$30,422,500.65
Revolucionario Institucional	\$79,081,526.24	\$19,770,381.54
De la Revolución Democrática	\$43,840,411.88	\$10,960,102.95
Verde Ecologista de México	\$36,065,638.10	\$9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$37,457,628.16	\$9,364,407.03
Morena	\$166,878,753.36	\$41,719,688.34
<b>Total</b>	<b>\$458,013,960.40</b>	<b>\$121,253,490.03</b>

**Tabla 2**

MES	Abril		Mayo		Junio		TOTAL
	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
Acción Nacional					\$4,344.00	IECM/RS-CG-04/2023	\$4,344.00
Revolucionario Institucional	\$1,647,531.79	INE/CG731/2022	\$622,483.56	INE/CG731/2022			\$2,270,015.35
De la Revolución Democrática	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$2,740,025.73
Verde Ecologista de México	\$112,914.47	INE/CG7342022					\$112,914.47
Morena	\$13,906,562.78	INE/CG606/2022	\$3,476,640.69	INE/CG1439/2021 INE/CG382/2022 INE/CG113/2022	\$3,476,640.69	INE/CG113/2022 INE/CG606/2022	\$20,859,484.16

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS

**Tabla 3**

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Político:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
Acción Nacional	\$10,140,833.55	\$10,140,833.55	\$10,136,489.55	\$30,418,156.65
Revolucionario Institucional	\$4,942,595.39	\$5,967,643.62	\$6,590,127.18	\$17,500,366.19
De la Revolución Democrática	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$8,220,077.22
Verde Ecologista de México	\$2,892,555.37	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$8,903,495.05
Movimiento Ciudadano	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$9,364,407.03
Morena	\$0.00	\$10,429,922.09	\$10,429,922.09	\$20,859,844.18
<b>Total</b>	<b>\$23,837,479.06</b>	<b>\$35,405,363.85</b>	<b>\$36,023,503.41</b>	<b>\$95,266,346.32</b>

**Tabla 4**

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
Partido Acción Nacional	\$304,225.00	\$304,225.00	\$304,225.00	\$912,675.00
Partido Revolucionario Institucional	\$197,703.81	\$197,703.81	\$197,703.81	\$593,111.43
Partido de la Revolución Democrática	\$109,601.03	\$109,601.03	\$109,601.03	\$328,803.09
Partido Verde Ecologista de México	\$90,164.09	\$90,164.09	\$90,164.09	\$270,492.27
Partido Movimiento Ciudadano	\$93,644.07	\$93,644.07	\$93,644.07	\$280,932.21
Partido Morena	\$417,196.88	\$417,196.88	\$417,196.88	\$1,251,590.64
<b>Total</b>	<b>\$1,212,534.88</b>	<b>\$1,212,534.88</b>	<b>\$1,212,534.88</b>	<b>\$3,637,604.64</b>